NOTA ACLARATORIA – CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO 147 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y JONATAN FERNANDO NEIVA ARDILA

Luego que mediante revisión de la información y documentación del CONTRATO 147 DE 2023 se pudo observar que hay un error involuntario en el pago número 8 del plan de pagos. Por lo anterior se realiza la siguiente aclaración: CLÁUSULA PRIMERA DEL ACTO ACLARATORIO. - ACLARAR que el VALOR DEL PAGO NÚMERO 8 DEL CONTRATO 137 DE 2023 es de $4.033.334.

	Mes	Días	Sin decimales
Pago 1	mayo	16	$2.933.333
Pago 2	junio	30	$5.500.000
Pago 3	julio	30	$5.500.000
Pago 4	agosto	30	$5.500.000
Pago 5	septiembre	30	$5.500.000
Pago 6	octubre	30	$5.500.000
Pago 7	noviembre	30	$5.500.000
Pago 8	diciembre	22	$4.033.334
Total		218	$39.966.667

CLÁUSULA SEGUNDA DEL ACTO ACLARATORIO. - INCORPORACIÓN: Se entienden incorporadas todas las cláusulas y demás condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato de referencia que no se modificaron por el presente documento. CLÁUSULA TERCERA DEL ACTO ACLARATORIO. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente acto aclaratorio se entiende perfeccionado y legalizado con la publicación del documento en la plataforma SECOP II. CLÁUSULA CUARTA DEL ACTO ACLARATORIO - REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Una vez anexado este documento a la plataforma SECOP II, puede continuarse con la ejecución del contrato principal.

(Este documento se aprueba con la publicación en la plataforma SECOP II)